

Sindicatos y Comunicación**Charrismo en el Cine**

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

EN estos días, dos gremios relacionados con la comunicación de masas ventilan sus interioridades, a propósito de la elección de dirigentes. Eso ocurre en la Asociación Nacional de Actores (ANDA), un sindicato peculiar por la índole de sus componentes, muchos de los cuales no son propiamente sujetos de derecho laboral; y en la sección de Técnicos y Manuales del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC). (Anecdóticamente, debe señalarse que el líder de la ANDA lo es también del STPC).

Si el asunto electoral en cada gremio, en apariencia de interés sólo para los miembros de los sindicatos respectivos, ha surgido al público, es a causa del enfrentamiento insólito que en ambas situaciones se observa en esta ocasión. Y si nos ocupamos de ello aquí es por la trascendencia de la cuestión en el sistema de comunicación social, y aun del sistema político mexicano.

La contienda electoral que en la ANDA enfrenta a Jaime Fernández, que va en pos de su reelección, con Félix González, se ha enconado cada día que pasa. Pero es una lucha artificiosa, cinematográfica, sólo para el escenario. González, secretario de Interior actualmente, es decir colaborador de Fernández, no ofrece a los actores una concepción nueva del sindicalismo. A lo más que ha llegado es a enarbolar una bandera sentimentalmente atractiva: la no reelección.

En Técnicos y Manuales, un líder inveterado, Jorge Durán Chávez, diputado reincidente, vio de pronto cuestionado su poder larga y notoriamente ejercido, por Carlos Savage, antirreeleccionista también. A pesar de que los trabajadores le dieron la espalda, y por apretada votación quisieron romper la hegemonía de Durán Chávez, el representante del séptimo distrito capitalino no se aviene a dejar su cargo sindical. Y maniobra para permanecer en él, lo que acaso consiga por sus relaciones en los niveles dirigentes del cine nacional.



SI en todo caso el "charrismo" es vicio que priva a los sindicatos mexicanos de una representación genuina, de una democracia operativa de una proyección social adecuada a su fuerza, cuando esa lacra se produce en el ámbito de la comunicación social, sus efectos son más perniciosos todavía. No sólo resultan dañados por las prácticas inmovilistas, autoritarias, antidemocráticas de los líderes los trabajadores en cada caso, sino que esa condición de los gremios refuerza el papel enajenante o, en la mejor de las situaciones, superficial y distractor, que desempeña la industria cinematográfica mexicana.

Los trabajadores del cine pudieran, en efecto, propagar que este medio fuese puesto al servicio de sus iguales, los trabajadores de todo el país. Pero no es así. El cine mexicano manejado principalmente, en todas sus fases, por organismos gubernamentales, dista de servir a los fines explícitos del Estado mexicano. Y, al contrario, milita contra ellos. Lejos de cuestionar esta distorsión de tal instrumento de comunicación, los dirigentes de los sindicatos que en él están involucrados ratifican esa condición y de ella se aprovechan para prevalecer.

Se aspira a que la comunicación social sea liberadora, en vez de servir a los intereses de la explotación. Para conseguirlo, habrá que recordar el relevante papel que en ese proceso corresponde a los trabajadores de los medios.

El Congreso y la Economía

Artificios, no Realidad

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

FN menos de 72 horas, el Congreso mexicano dio idea exacta de su desnaturalización. El jueves 20, frente al problema de la carestía, en vez de ejercer las facultades constitucionales de que está investido, prefirió el camino fácil y aparatoso de crear un comité de emergencia para la defensa de la economía popular. Y el sábado siguiente, la discusión legislativa llegó, como expresamente lo admitió uno de los oradores priistas, "al nivel de la inmundicia".

José Angel Conchello, el principal dirigente de la oposición, ha olvidado aparentemente el papel que corresponde a su partido en la débil democracia formal mexicana. Antes de presidir el comité nacional del PAN, habíase distinguido por la solidez de sus alegatos, sobre todo en materia fiscal. Sus apreciaciones sobre el exceso no justificado en el gasto público constituyeron aportes relevantes al examen de cómo el Poder Legislativo ha abdicado de sus atribuciones de control sobre la actividad financiera del Ejecutivo.

Por desgracia, Conchello ha preferido ahora la vía fácil del insulto, del ingenio menor. Su lamentable alusión a Benito Juárez fue, por lo menos, gratuita e irrespetuosa. En el pecado llevó la penitencia. Se le designó el contestador que merecía: Luis del Toro. Lo hizo con ramplonería agravada por la insolencia que se deriva de hablar desde el poder, en nombre de la mayoría. Mayoría que esta vez, contra su costumbre, no fue silenciosa, si bien sólo alcanzó a romper su habitual y obligado mutismo golpeando la madera de los escaños.

★
PERO todo eso es lo que menos importa. Más relevante debió ser la toma de posición del Congreso ante la carestía. Formar un comité de emergencia supo-

ne que la situación es de emergencia. Si así es, la apreciación parlamentaria contradice el informe hecho público, el mismo día, por el Banco de México. Según este organismo, el índice de precios sólo ha subido cinco por ciento de agosto a la fecha. ¿Justifica esta alza el que el Congreso se sienta obligado a estudiar la situación? ¿O los diputados y senadores, a pesar de todo, han podido encontrar en la realidad datos que no corresponden a los de la estadística?

De cualquier modo, el caso es que el comité sólo tendrá una importancia retórica. Nace sin que para ello exista fundamento legal alguno. Y eso es grave, en un sistema constitucional cementado en facultades expresas. Es decir, el poder público sólo puede hacer válidamente lo que le está ordenado o permitido.

De otra manera, a diferencia del norteamericano, que en mucho le ha servido de modelo, el Congreso mexicano carece de facultades indagatorias, jurisdiccionales, salvo en pocas materias, ninguna de las cuales

tiene que ver con los precios. Centralmente, ha de ocuparse de legislar y de supervisar algunas actividades del Poder Ejecutivo.

En ello debiera enfocar su esfuerzo el Congreso. Primero, puede ejercer facultades como la que le atribuye el artículo 93 de la Constitución. Una interpretación quizá extensiva —pero autorizada por los hechos, pues el Congreso ha llamado ante él, así sea de modo informal, aun a jefes de departamento— le permitiría interrogar al procurador del Distrito y Territorios Federales sobre el grado de aplicación del Código Penal en materia de delitos contra la economía pública. Se sabría allí, con certidumbre, que jamás se procesa a nadie por acaparamiento, tal como podría hacerse.



PERO el control penal o administrativo de la economía es ineficaz, bien se sabe. En tal virtud el Congreso podría pedir al secretario de Industria y Comercio que informe sobre los resultados de la multitud de dispositivos destinados a favorecer el crecimiento fabril y mercantil, cuya racionalidad es condición para que la carestía no haga estragos en la población. Y tendría posibilidad el Congreso de hacer lo propio con el titular de Hacienda, y el de Agricultura, y el de Recursos Hídricos...

Pero sobre todo, el Congreso podría hacer algo trascendental, en relación con este problema particular y con su papel entero en la vida constitucional mexicana. Podría recuperar su extraviada facultad de iniciar leyes, o la reforma a las ya existentes que hayan perdido eficacia o nunca la hayan tenido. Reposa, por ejemplo, en el archivo de la Cámara de Diputados un proyecto del Partido Popular Socialista destinado a introducir un capítulo sobre la economía en la Constitución. Ventilarlo ahora, reformarlo si se quiere, pero darle vigencia y legalizarlo.